

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

070

Castro, 08 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 041 de fecha 08.02.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin**, el día **09 de Febrero 2018**, con motivo de retiro de RSD (sector 2 San Miguel, Camahue y Huechochelin), asiste:

Sr. Fabián Gallardo Torres,

Administrativo Grado 13° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 09 de Febrero 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”

ANOTESE, COMENTIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL